



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
-1983/2023-  
"40 AÑOS DE DEMOCRACIA"  
(Decreto 877/2022)



## **ESCUELA DE POSGRADO – FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

### **PROTOCOLO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS HIBRIDAS EN CARRERAS DE POSGRADO**

Los cursos y carreras de posgrado de la Facultad de Odontología, a partir del año 2023, admitirán el dictado con modalidad híbrida, lo que significa que podrá combinarse la presencialidad remota con la presencialidad física.

La modalidad podrá ser: presencialidad física en la sede de la FO de todas las actividades, o de diferentes combinaciones que cumplan con el artículo 1 de la OHCS 2022-5-E-UNC-REC.

La Escuela de Posgrado de la FO se encuentra en estos momentos planificando e implementando la estrategia de hibridación que permita organizar el apoyo pedagógico, técnico y administrativo, así como los recursos materiales necesarios para garantizar el correcto desarrollo de las clases. La decisión dependerá de las características de cada espacio curricular ya que en nuestras carreras tenemos mucha práctica clínica que deben realizarse de manera completamente presencial, entendiendo que las clases teóricas de manera remota pueden colaborar y ser beneficiosas para los cursantes y dictantes.

Los directores de cada carrera, o quienes ellos designen como representantes, deberán comunicar a la Secretaría de Posgrado las actividades que realizarán de manera remota junto con un cronograma anual y, cuando se trate de cursos de posgrado, al momento de la presentación del formulario de propuesta de curso.

La Escuela de Posgrado dispone y utiliza habitualmente desde hace varios años la plataforma virtual Moodle, lo que permite una interacción entre estudiantes y de estudiantes con docentes, facilita el seguimiento de los estudiantes y es útil para proponer diferentes recursos y actividades educativas. Toda actividad que se lleve a cabo queda registrada y disponible para consultas posteriores.

El contenido de cada aula virtual creada en las Carreras y Cursos de Posgrado está formado por:

- Condiciones de admisibilidad y cursado



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
-1983/2023-  
"40 AÑOS DE DEMOCRACIA"  
(Decreto 877/2022)



- Descripción del curso y modalidad de cursado
- cronograma de actividades
- Programa de la carrera o curso, seminario o taller
- Material bibliográfico
  - materiales digitalizados
- Actividades de integración de contenidos.
  - consignas de las actividades a realizar
  - foros de consulta
- Actividades evaluativas.
  - Recepción, orientación y corrección de trabajos de evaluación presentados por los cursantes.

Las aulas remotas se solicitarán a través del formulario correspondiente, con al menos un mes de anticipación al comienzo de clases. Las aulas se pondrán visibles y con acceso a los participantes una vez que hayan sido revisadas por los asesores del área para corroborar el inicio de la cursada.

Las actividades como clases teóricas, conferencias, talleres, que se desarrollen por videoconferencia, podrán ser grabadas y puestas a disposición de los estudiantes de forma asincrónica a manera de consulta. Esta decisión será de cada responsable del espacio curricular, en acuerdo con el equipo de gestión de la carrera.

Los criterios tenidos en cuenta para garantizar la calidad de dictado y aprendizaje son los desarrollados a continuación:

#### [1. Plataformas de video comunicación sincrónica establecidas institucionalmente por la UA/Dependencia](#)

Los cursos de posgrado de la Facultad de Odontología usarán, para el dictado de clases sincrónicas por videoconferencia, la plataforma Google Meet.

Google Meet cuenta con gestión institucional de la UNC, está integrada con el IdUNC, garantiza la audiovisualización e interacción permanente de hasta 250 estudiantes/docentes en simultáneo y permite el resguardo institucional de la información. Cabe destacar que la cantidad de alumnos



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
-1983/2023-  
"40 AÑOS DE DEMOCRACIA"  
(Decreto 877/2022)



cursantes estadísticamente no ha superado los 30 alumnos por cohorte, lo que permite garantizar la participación de los estudiantes entre sí y con el docente.

La Facultad de Odontología cuenta con 10 aulas híbridas, 3 de ellas destinadas a la Escuela de Posgrado.

La FO y la Escuela de Posgrado disponen de conexión a internet por fibra óptica.

## 2. Mecanismos previstos para la administración y gestión global de las aulas de video comunicación, para garantizar la suficiencia y disponibilidad.

La Facultad de Odontología cuenta con una Prosecretaría de Educación a Distancia que tiene como objetivo acompañar y asesorar a docentes y estudiantes en la incorporación de entornos virtuales y tecnologías digitales, en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Entre las principales tareas de la prosecretaría se encuentran: crear y administrar entornos virtuales (plataforma Moodle); diseñar la propuesta y el recorrido didáctico en las aulas virtuales en conjunto a los/as docentes; desarrollar propuestas formativas situadas que atiendan a la diversidad de intereses y necesidades; producir materiales y recursos educativos que requieran las distintas carreras y cursos de posgrado y equipos de la facultad.

La Prosecretaría de Educación a Distancia está conformada por un equipo de trabajo cuyo funcionamiento se enfoca en el grado y posgrado. Sus integrantes cuentan con formación en informática, comunicación y educación.

El Área de Informática de la FO se ocupa del normal funcionamiento, el mantenimiento y la renovación de los equipos informáticos y de comunicación, así como de las redes y la conectividad.

La Escuela de Posgrado a la vez cuenta con el apoyo de ambas figuras mencionadas anteriormente y con personal técnico-administrativo propio de la Escuela, capacitado para poder acompañar y asesorar tanto a docentes y alumnos en el correcto uso de la plataforma virtual como de las nuevas tecnologías antes desarrolladas.



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
-1983/2023-  
"40 AÑOS DE DEMOCRACIA"  
(Decreto 877/2022)



### 3. Mecanismos de acceso, admisión e identificación en la plataforma de video comunicación.

Para el dictado de los espacios curriculares de posgrado con modalidad remota, se utilizará la plataforma Google Meet y las aulas virtuales de la plataforma Moodle.

La Plataforma Google Meet, verifica la identidad de docentes y estudiantes, quienes pueden acceder de manera exclusiva por medio del IdUNC (según RHCS 2020-2-E-UNC-REC y su modificatoria RHCS 2021-4-E-UNC-REC,) y dictar las clases de manera remota.

La plataforma Moodle de la F.O. solo permite el acceso a quienes hayan sido incluidos como participantes del espacio curricular y es donde encontrarán todo el material referido a las determinadas actividades curriculares y espacios de intercomunicación a través de mensajes, chat y foros.

Durante las actividades académicas, los docentes deben verificar que la cuenta esté nominada con apellido y nombre de cada estudiante.

En el caso de usar la plataforma Google Meet, la organización y admisión en las clases y exámenes sólo puede ser efectuada desde el rol docente, no obstante, quien tenga el rol de "moderador" puede invitar a participantes (conferencistas, disertantes, etc.) que no estén matriculados en el curso.

### 4. Condiciones de presencia remota requerida a docentes y estudiantes para cumplir las condiciones de interacción bidireccional permanente

Quienes cursen los espacios curriculares de posgrado en la Escuela de Posgrado con modalidad remota, sean de carreras o cursos, deben contar con un dispositivo de videocomunicación conectado a una red estable, que disponga de cámara y sonido.

Para la participación en las actividades curriculares, se requiere: que la cámara esté encendida durante todo el tiempo que dure la actividad; que el micrófono pueda activarse para intervenciones verbales y que quien cursa ofrezca disponibilidad para participar activamente, sea a demanda o espontáneamente.



## 5. Registro y resguardo de asistencia

Se utilizan los registros de conexión exportados por Google Meet, complementados con la verificación por parte del docente de cada espacio, de la presencia activa de quienes cursan, por medio de la cámara encendida y/o participaciones orales.

El docente responsable del espacio curricular deberá implementar mecanismos que permitan verificar la efectiva presencia de cada estudiante a fin de dar fe de la asistencia. Estos mecanismos pueden incluir, entre otras posibilidades, preguntas dirigidas a estudiantes específicos, o planteos generales, que demanden respuestas individuales por medio del chat sincrónico.

## 6. Previsiones metodológicas, pedagógicas, comunicacionales, y tecnológicas que garantizan la realización de las actividades.

En los Cursos y Carreras de la Escuela de Posgrado de la FO, nos encontramos con la característica de que la mayor carga horaria se realiza en la modalidad de práctica clínica, por lo que la presencialidad física es indispensable.

La formación teórica, podrá realizarse de manera remota o física según lo decidan los docentes de cada carrera o curso y, teniendo en cuenta la disponibilidad de aulas físicas/remotas de que disponga la Escuela de Posgrado.

Para los que deciden realizarlas de manera remota cuentan con toda la tecnología expresada anteriormente y los docentes son los encargados de las previsiones metodológicas y pedagógicas para el dictado de las actividades bajo la modalidad mencionada.

## 7. Protocolos específicos en caso de que se adopten estrategias híbridas para evaluaciones.

Las evaluaciones que consistan en la realización de un trabajo, como informe, monografía, ensayo, etc. serán entregadas por medio del buzón de entregas del aula virtual, en el que se establecerá la o las fecha/s límite de presentación. En ese mismo espacio, cada docente cargará la calificación y, en caso de decidirlo, agregará comentarios.



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
-1983/2023-  
"40 AÑOS DE DEMOCRACIA"  
(Decreto 877/2022)



Cuando la evaluación del espacio curricular admita la posibilidad de realizarse entre dos o más estudiantes, se subirá al buzón de entregas un trabajo por cada estudiante, de modo que se resguarde el registro de la nota individual.

**La metodología de procesos evaluativos podrá ser presencial/remota de acuerdo a lo que establezcan los consejos académicos de cada carrera/curso; entendiendo que hoy, la posibilidad de establecer espacios áulicos remotos que esta Escuela de Posgrado pone a disposición de cursantes y docentes es un desafío a consolidar reconceptualizando los alcances de cada opción pedagógica curricular que en esta se brindan.**